RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL BAREMO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CINCO PUESTOS DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CINCO PUESTOS DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN**, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con **fecha 8 de mayo de 2026 y con código 11008** y publicada con fecha 3 de junio el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, y publicada con fecha 5 de junio de 2026 la Resolución con el listado provisional de puntuaciones en el baremo, dándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones, en base a lo establecido en los puntos 6 y 7 de las bases de esta convocatoria, y vistas las alegaciones presentadas, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS** por el/los aspirantes/s admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, declarar resuelta la convocatoria de la siguiente manera:

- **Dos nombramientos estatutarios temporales de Interinidad sobre plazas vacantes para el puesto de Facultativo/a Especialista en Anestesiología y Reanimación** para el Hospital Universitario Costa del Sol, con referencia en las bases de la convocatoria: FEAAR, a partir de la puntuación obtenida en el baremo, para:

    - Dña. Rosa María Carrasco Ferro.
    - Dña. Agustina Florencia Castro Lalín.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		12/06/2026	PÁGINA 1/3
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYP3E4U8THMSSJUGE2TBV6TWKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

Listado de candidatos/as con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Experiencia (Máxima puntuación a obtener 70 puntos)	Formación (Máxima puntuación a obtener 55 puntos)	Otros Méritos (Máxima puntuación a obtener 20 puntos)	Total
***9266**	CARRASCO FERRO, ROSA MARÍA	5.70	3.00	0	8.70
***8411**	CASTRO LALÍN, AGUSTINA FLORENCIA	0	3.00	0	3.00

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		12/06/2026	PÁGINA 2/3
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYP3E4U8THMSSJUGE2TBV6TWKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)